



RESOLUCIÓN No.100

13 Diciembre de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar los siguientes jugadores y miembros de cuerpo técnico.

FECHA	CATEGORÍA	NOMBRE JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	RIVAL
Dic-07	SUB 14 B	MATEO ARENAS	C.D. PINOS CLUB	2 FECHAS ART 63-D	OLIMPIA JAVIER VELASQUEZ
DIC-07	SUB 14 B	BRAYAN MURILLO	OLIMPIA JAVIER VELASQUEZ	2 FECHAS ART 63-D	C.D. PINOS CLUB
DIC-8	SUB 14 B	SAMUEL BANDERAS	TALENTOS ENVIGADO	2 FECHAS ART 64-A	COMFENALCO ANTIOQUIA
DIC-09	SUB 14 B	SANTIAGO AGUILAR	ESCUELA BELEN LA NUBIA	2 FECHAS ART 63-D	OLIMPIA JAVIER VELASQUEZ
DIC-09	SUB 14 B	SANTIAGO HURTADO	OLIMPIA JAVIER VELASQUEZ	2 FECHAS ART 63-C	ESCUELA BELEN LA NUBIA

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los trece (13), días del mes de diciembre de 2018.

Original Firmado

KELLY DANIELA MAZO REALPES
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

LUIS JAVIER TOBÓN RESTREPO
Comisión Disciplinaria